

**TIPOLOGÍA NACIONAL LA/FT
FLUJO DE FONDOS ILÍCITOS EN LA MINERÍA ILEGAL**

1. DESCRIPCIÓN DE TIPOLOGÍA

Una organización criminal constituye en el Perú empresas dedicadas al acopio y exportación de oro. Las empresas generalmente registran características de “fachada”, cuyos accionistas y/o representantes legales no registran información económica que sustente el capital de trabajo para adquirir el oro exportado.

El financiamiento de las empresas se realiza con fondos de origen ilícito proporcionado por la organización criminal, sin que exista un registro en el sistema financiero, debido a que los pagos se hacen en efectivo a favor de las empresas acopiadoras de oro localizadas principalmente en zonas de alto riesgo de “minería ilegal”.

Posteriormente, la empresa acopiadora entrega el oro a la empresa exportadora, que se encarga de la operación de comercio internacional. Cuando la empresa recibe del extranjero el pago de la exportación, vía transferencias internacionales, el dinero quedaría blanqueado, y a disposición de la organización criminal para el disfrute o para repetir las veces que requiera este ciclo de acopio y exportación del oro de procedencia ilegal, incluso utilizando intermediarios.

2. SEÑALES DE ALERTA

Sistema Financiero

- Empresa recientemente constituida con actividad comercial de "exportación de oro" y/o "comercialización de minerales".
- Incremento injustificado en el movimiento de las cuentas bancarias, principalmente por transferencias del exterior.
- Recepción de transferencias del exterior en días consecutivos y el inmediato retiro de los fondos.
- Los fondos son retirados mediante cheques y efectivo, a favor de personas naturales sin relación alguna con la empresa exportadora, y transferencias internas y/o interbancarias a favor de empresas con la misma actividad económica que la exportadora ("exportación de oro" y/o "comercialización de minerales"), todas estas operaciones principalmente realizadas en zona de alto riesgo de "minería ilegal".
- La empresa y sus accionistas no registran información crediticia en el sistema financiero.

Notarios

- Empresa recientemente constituida con actividad comercial "exportación de oro" y/o "comercialización de minerales".
- Empresa constituida con un capital mínimo dedicada a la comercialización de minerales.
- Empresa constituida en zonas de alto riesgo de la actividad de "minería ilegal".
- Los accionistas figuran como accionistas de otras empresas dedicadas al mismo rubro.
- Constitución de empresas dedicadas al rubro de la minería en fechas consecutivas y con los mismos accionistas.

3. DESARROLLO DEL CASO

Durante el periodo de 2018 al 2020, una organización criminal localizada en el Perú, envía fondos en efectivo de procedencia ilícita por el importe total de USD 10,000,000 a favor de diversos acopiadores de oro, entre personas naturales y jurídicas, estas últimas constituidas por la misma organización, localizados en zonas de alto riesgo para la actividad de “minería ilegal” con la finalidad de financiar la adquisición de maquinaria pesada, herramientas, contratación de personal, equipamiento, entre otros.

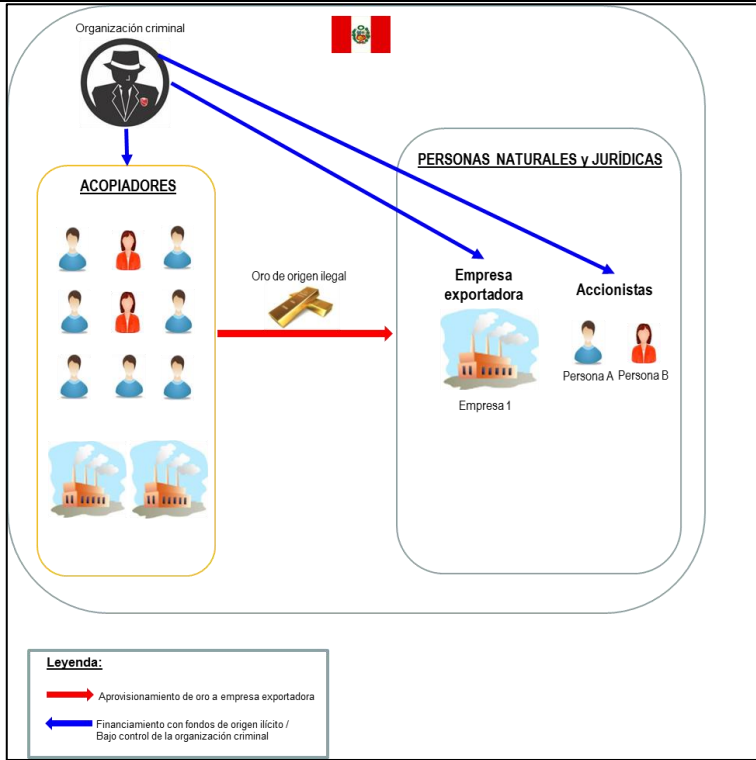
Posteriormente, este oro ya refinado, es enviado a la Empresa 1 para su exportación por un valor FOB de USD 10,000,000 a favor de la Empresa 2, Empresa 3 y Empresa 4, consignatarias de oro localizadas en el País X.

Durante este mismo periodo, las consignatarias de oro en el exterior, la Empresa 2, Empresa 3 y Empresa 4, ordenaron transferencias del exterior por un importe total de USD 10,000,000 a favor de la Empresa 1 por el pago del oro. Estos fondos fueron recibidos el mismo día, días antes y/o después de las diversas operaciones de exportación, no pudiendo identificarse el capital de trabajo inicial con el cual la Empresa 1 adquirió y mantuvo una cadena logística para el almacenamiento y transporte del oro.

Los fondos recibidos del exterior fueron retirados mediante cheques, retiros en efectivo, transferencias internas e interbancarias por USD 7,500,000 en la zona donde se localizan los diversos acopiadores de oro, zona de alto riesgo de la “minería ilegal”, los cuales retornan a la organización criminal como fondos “lícitos”, mediante sus empresas acopiadoras y personas naturales relacionadas. Adicionalmente, a través de la empresa exportadora y sus representantes, se realizó la compra de activos por un valor de USD 2,500,000, administrados por la organización criminal.

Se identificó que la Empresa 1 fue constituida con un capital de S/ 1,000 y registra como socios fundadores a la Persona A y Persona B, quienes no registran información económica en el sistema financiero que sustente la actividad comercial de la empresa. Por lo que, se desconoce el origen del capital de trabajo con el cual la Empresa 1 inició su actividad.

4. DIAGRAMA DE VÍNCULOS



5. GRÁFICO DEL FLUJO DEL DINERO

